



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DRN/12079/2019

ASUNTO.- Se responde consulta

12:25 Horas
11 DIC 2019
Oficio tres cosas
sin anexos

RECIBIDO

Having visible

Ciudad de México, 5 de diciembre de 2019.

MTRA. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
Litio S/N, Cd Industrial, 34208 Durango, Durango.

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 192, numeral 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 37 del Reglamento de Elecciones, se da respuesta al oficio número IEPC/SE/2367/2019, recibido el día 5 de diciembre de la presente anualidad, signado por la Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, mediante el cual remite una consulta.

• **Planteamiento**

En el oficio de consulta, se realiza un planteamiento relacionado con las prerrogativas del Partido Revolucionario Institucional, cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“El Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Durango, presentó tres oficios conforme a lo siguiente:

Fecha y hora de presentación	Contenido
2 de diciembre de 2019 9:04 horas	Solicita que la transferencia de la prerrogativa del mes de noviembre NO se realice en las cuentas anteriormente designadas por ese Comité Directivo, ya que sus cuentas bancarias fueron bloqueadas por motivos de seguridad bancaria y que a la brevedad hará del conocimiento los números de cuenta nuevas en donde se deberá realizar el depósito correspondiente.
3 de diciembre de 2019 9:13 horas	Reitera que BBV Bancomer bloqueó las cuentas donde se deposita la prerrogativa tanto de gasto ordinario como específico y que el trámite de las nuevas cuentas llevará un plazo de no menos a cinco días. Que tienen vencido el pago de nómina.
3 de diciembre de 2019 13:06 horas	En alcance al oficio anterior, entrega copia de dos oficios dirigidos a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, por el que explica la situación relacionada con el bloqueo de cuentas bancarias y solicita que el depósito de la prerrogativa del mes de noviembre se realice a diversa cuenta denominada CBAM PRI DURANGO APORTACIONES DE MILITANTES.

Para pronta referencia adjunto copia de los tres documentos mencionados y bajo ese contexto, consulto a esa Autoridad Electoral Nacional lo siguiente:

EER/LVA/LAPR/MSR



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DRN/12079/2019

ASUNTO.- Se responde consulta

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- *¿Es correcto que este Instituto Electoral realice la transferencia de recursos por concepto de la prerrogativa del mes de noviembre (gasto ordinario) a la cuenta que indica el Partido Revolucionario Institucional número 0198350043 (CBAM PRI DURANGO APORTACIONES DE MILITANTES)?*

Al respecto, de la lectura integral al escrito en comentario, esta Unidad Técnica de Fiscalización advierte que en su consulta solicita se informe si las prerrogativas correspondientes al gasto ordinario del mes de noviembre pueden transferirse a una cuenta diversa a la que había designado el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional.

- **Análisis normativo**

De la lectura de la consulta se desprende que existen tres documentos que fueron remitidos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, de los cuales se transcribe la parte conducente a continuación para pronta referencia:

- ✓ Oficio del 2 de diciembre de 2019

"El día 28 de noviembre siendo la 1:50 p.m. se recibe llamada del Sr. Arturo Viacazan, coordinador de bancos del CEN PRI quien nos notifica que recibió alerta por parte de BBVA Bancomer banca de gobierno acerca de un movimiento fraudulento en la cuenta 0197952775 CBCEE PRI PRERROGATIVAS DURANGO de este instituto político por el monto de \$399,000.00 SPEI ENVIAO A BANCO AZTECA /0000637046 127 0028832 CON FECHA DEL 28 DE NOVIEMBRE, cargo no autorizado por el comité del PRI estatal de Durango, razón por la cual se procede a realizar aclaración sobre el movimiento no reconocido y así mismo la devolución del recurso por parte de la institución bancaria BBVA este trámite fue realizado por el Coordinador de bancos, y de inmediato se procedió a elaborar oficio dirigido a BBVA en donde solicitamos su intervención en el cual no reconocemos el movimiento antes expuesto así como solicitar su correspondiente devolución del recurso, el oficio fue firmado por presidencia y el secretario de finanzas del CDE PRI DURANGO, enviado al coordinador de bancos de CEN PRI para reforzar la aclaración en BBVA donde no reconocemos el cargo antes mencionado, quien posteriormente nos informa fueron congeladas las cuentas bancarias de este comité directivo para seguridad del CDE y se proporciona el folio de aclaración número 11186570 con fecha de resolución del 17 de diciembre del año en curso.

Respecto de esta situación nos gustaría saber el procedimiento a seguir en este instituto referente a la situación antes expresada."

- ✓ Oficio del 3 de diciembre de 2019

"Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo comentarle que como se lo habíamos informado en oficio de fecha 29 de noviembre que por parte del Bnco BBV Bancomer (sic) fueron bloqueadas las cuentas 0197952775 (CBCEE PRI PRERROGATIVAS DURANGO) y 0198350426 (CBCEE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PRI DURANGO) por motivos de seguridad bancaria y debido a que el trámite de las nuevas cuentas llevara un plaxzp de no menor a cinco días aproximadamente, hicimos la solicitud al Intituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango mediante oficio de fecha 02 de diciembre el cual

EEB/LV/LAPR/MSR



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DRN/12079/2019

ASUNTO.- Se responde consulta

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

se anexa al presente, tenga a bien depositar la prerrogativa del Gasto Ordinario del mes de noviembre a la cuenta 0198350043 (CBAM PRI DURANGO APORTACIONES DE MILITANTES) y clave interbancaria 0121800001983500437, y en virtud de que las prerrogativas han estado llegando de manera extemporánea tenemos vencido tanto el pago de nóminas y como los servicios de este Directivo; y para este Instituto Político es de suma importancia realizar el pago de las remuneraciones a nuestros trabajadores en tiempo y forma."

✓ Oficio alcance del 3 de diciembre de 2019

"Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo en alcance al oficio de fecha 02 de diciembre le enviamos anexo a este escrito copias de los oficios entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en los cuales informamos sobre la situación por la que está pasando este Instituto Político en lo referente al bloqueo de cuentas bancarias y la solicitud de depósito de la prerrogativa del mes de noviembre en la cuenta 0198350043 (CBAM PRI DURANGO APORTACIONES DE MILITANTES)"

Es así que de la lectura a los documentos anexos a la consulta y del análisis que se realizó de la situación excepcional que vive el partido político es que esta autoridad considera oportuno que por única ocasión y por la peculiaridad de las circunstancias en que se da este caso en específico, se realicen las transferencias de las ministraciones del gasto ordinario de los meses de noviembre y diciembre en la cuenta 0198350043 (CBAM PRI DURANGO APORTACIONES DE MILITANTES).

• Conclusiones

De conformidad con los argumentos señalados anteriormente se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Que por un movimiento que no fue reconocido por el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Durango se congelaron las cuentas 0197952775 (CBCEE PRI PRERROGATIVAS DURANGO) y 0198350426 (CBCEE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PRI DURANGO).
2. Que esta autoridad considera oportuno que por única ocasión y, por la peculiaridad de las circunstancias en que se da este caso en específico, se realicen las transferencias de las ministraciones del gasto ordinario de los meses de noviembre y diciembre en la cuenta 0198350043 (CBAM PRI DURANGO APORTACIONES DE MILITANTES).

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN:

LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ

EER/LV/LAPRVL/SR